

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 78



EXpte. N° 58.558/72

M.C.E.

BUENOS AIRES, 22 ENR 1973

VISTO el pedido formulado por autoridades comunales, educacionales y fuerzas vivas de la localidad de General Pinto (Provincia de Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que al aprobarse la estructura de la Administración de Educación agrícola, se crearon CINCUENTA (50) Centro de Educación Agrícola.

Que por la importancia agropecuaria de la zona, es necesario que disponga de un Centro que posibilite la capacitación de jóvenes y adultos.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Establecer en la localidad de General Pinto (Provincia de Buenos Aires), un Centro de Educación Agrícola.

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

GUSTAVO MALET
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
1